



Villavicencio, primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L. 1708/14)
RADICACIÓN: 11-001-60-99-068-2017-00008-00 (2017-00008 E.D.)
AFECTADO: **NANCY DEL SOCORRO CRUZ RAMÍREZ**
FISCALÍA: VEINSIETE (27) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTA.

Conforme a la constancia secretarial que antecede¹, y atendiendo que se dio estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6º de la parte resolutive del fallo de primera instancia adiado Junio 21 de 2018², decisión confirmada por la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, a través del proveído de fecha marzo 8 de 2021³, se dispone por secretaría, se realice nuevamente el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias. Déjense las constancias a que haya lugar

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

¹ Fl. 142 c.o. 3

² Fl. 28/34c. o. 3

³ Fl. 19/43 c.o. segunda instancia

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO LEY 1708/14)

RAD: 11-001-60-99-068-2017-00008-00

AUTO ORDENA ARCHIVO - Sustanciación

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cdd3878cd08954eda6e9feaed8c027e525ac70aafca3ae0ad7ea71d99d76191**

Documento generado en 01/12/2023 08:50:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>